

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, **una** peseta, Provincias, semestre, **5,50** id.; año, **10** id.; Extranjero y Ultramar, semestre, **12** id., oro; año, **20** id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, **6, 12 y 24** pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso **0,10** por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días **7, 14, 21 y 28**.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Halagos aduladores.—La semana, por Gil Blas.—Médicos titulares y libres: ¡Por fin ya llegó el cisma!..., por E. Lafuente.—Asamblea de Farmacéuticos de Zaragoza.—*Sección científica:* Revista de Revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Chevadol. Echinol. Endermol. Enterin. Epirenán. Erasina. Energetenes. Ergotina estíptica. Erpiol. Eupofina. Ferrozon. Fomitin. Levurargirio.—La fotografía en Medicina legal, por Fernando Bravo, Médico forense.—La anquilostomiasis en Francia (conclusión).—El tifus en Madrid (continuación).—Academia del Cuerpo Médico municipal de Barcelona: Concurso de premios de 1904.—*Noticias.*

Sección profesional.

HALAGOS ADULADORES

«... surge cada vez más imperiosa la necesidad de fortalecer la Asociación, estrechando los lazos de compañerismo entre todos los titulares Médicos... y recordando siempre que todo Jefe de Gobierno necesita el apoyo de los Municipios, y que éstos son, por regla general, los enemigos naturales de los Médicos...» (8 de Octubre: La Correspondencia Médica.)

Nuestro colega persiste en cumplir el deber que se impuso de defensor incondicional de la Asociación de los Médicos titulares. Aplaudimos su consecuencia, en la buena ortodoxia ética del cumplimiento de compromisos adquiridos, á pesar de que, conducta tan plausible, no excuse, ni menos justifique, esa casi sobrehumana incondicionalidad en tan singular defensa.

Para este colega, de nada sirven, y aún menos significan, las protestas del profesorado que ejerce libremente, en mantenimiento de sus derechos y vindicación de sus prestigios, detentados los unos y los otros escarnecidos, al pretender prohibirles el libre acceso á las vacantes de titulares, sin el previo examen de aptitud profesional, que posee todo Médico, desde el momento que se le concede el correspondiente título.

Por el contrario, el citado colega, sin tener en cuenta la reacción que se inicia, entre los mismos titulares asociados, á favor de las justas vindicaciones de los libres, entre los que abundan los que cooperaron á la constitución de la Asociación, que ahora les arroja fuera y les limita sus derechos de ejercicio, excita á la mayor unión de todos los titulares, como saliendo al paso, con la espada de atajar, en contra de esa reacción á favor de la unión de libres y titulares, de toda la clase, sin especializaciones de ejercicio profesional ni de prácticas técnicas.

«Surge cada vez más imperiosa—dice nuestro colega—la necesidad de fortalecer la Asociación, estrechando los lazos de compañerismo entre todos los titulares Médicos», y esto equivale á proclamar que prescindan los titulares de las protestas de los libres, que á los libres les *parta un rayo*, contra la opinión general de los titulares, entre los que, ostensiblemente, salen muchos á la defensa de los libres.

Esta actitud del citado colega, como la de portaestandarte de la vanguardia de un exclu-

sivismo, al que no llegan los más adeptos á la Asociación, contrasta más notoriamente con la noble, serena y transigente actitud de los libres, que, cediendo en sus derechos, proponen fraternales transacciones, hasta la de someterse á un turno de ingreso, cuando gozan de plena libertad de contratación de servicio de Beneficencia con todos los Municipios.

Las gallardías de nuestro colega resultan contraproducentes; esa provocativa excitación á la unión de los titulares, puede hacer surgir la intransigencia de los libres, reclamando la plenitud de sus derechos; y, en este caso, los titulares, que no suman la mayoría de la clase, no llegarán jamás al logro de sus ideales, en cuanto lo consienta la legislación vigente.

Muy de veras lamentamos el criterio que sustenta nuestro colega, y que de ese modo aliente y propague la discordia entre libres y titulares; y no menos es de lamentar que predisponga, del modo que lo hace, á todo el profesorado, contra los Municipios, cuando escribe: «recordando siempre que todo Jefe de Gobierno necesita el apoyo de los Municipios, y que éstos son, por regla general, los enemigos naturales de los Médicos», opinión que está muy lejos de la realidad, y que no tiene utilidad alguna, como aviso provechoso, á cambio de propagar un falso prejuicio que dañe, con desconfianzas injustificadas, la reciprocidad de relaciones entre los Municipios y los Médicos.

Felizmente, para la clase, la mayoría de los Municipios no son sus naturales enemigos; y no todos los que lo parecen practican la enemistad por naturaleza ó por hábito; no pocos Ayuntamientos son á ella impulsados por los mismos Médicos, y esto sea dicho con la ruda sinceridad que siempre nos caracteriza, y que siempre ostentaremos, en la firme creencia de que servimos más lealmente á los intereses de nuestra clase, que halagando, en toda ocasión y todo momento, aun sus extravíos más absurdos.

LA SEMANA

El Diputado D. Demetrio Alonso Castrillo, consumiendo uno de los primeros turnos en contra del proyecto de Administración ú Organización local, se lamenta que en ninguna de sus bases, ni siquiera por incidencia, se tratara de asuntos sanitarios.

Hasta la fecha en que escribo estas líneas, no tengo noticias de que otros Diputados hayan hecho siquiera referencia á esta protesta, ni mucho menos que relacionaran este asunto con la Instrucción general de Sanidad pública.

¿Cuándo cumplirán sus promesas Canalejas y Ruiz Jiménez?

Y el Sr. Cortezo, en lugar de padre, ¿resultará padrasto de su obra?

* *

Los compañeros Farmacéuticos de la Metrópoli están pasando por un período de agravios y decepciones, de esos de los que se dice que hacen época.

Como si no sufrieran bastante en sus intereses y en su prestigio profesional con la ruda competencia que les hacen las farmacias militares y las llamadas económicas, se abre la Cooperativa de los Obreros, ilegalmente, violentamente, brutalmente, y la Prensa rotativa, toda en su contra, les maltrata y vilipendia, en campaña tan edificante; pero todavía no han debido satisfacer los resultados á la gran Prensa, cuando muestra nuevo empeño en acometerles, como se comprueba en *El Imparcial* del 8, del que recorto los siguientes párrafos:

«En más de una ocasión hemos observado que, los enfermos pobres que son asistidos por la Beneficencia municipal, procuran por toda clase de medios, surtirse para sus recetas de determinadas farmacias, en vez de acudir á las correspondientes á su demarcación. Interrogados por nosotros algunos Médicos de los que están dedicados á este servicio, nos han dicho que tal vez tuviese justificación la tendencia de los enfermos, porque también ellos han creído notar que obtienen mejor resultado en las mismas afecciones y en idénticos tratamientos, cuando aquéllos, por pertenecer á tal ó cual distrito, pueden surtirse en determinadas farmacias.

Como esto, aunque no pase de una mera presunción, pudiera fácilmente explicarse por una perogrullada, la de que ni todos los hombres, ni todos los Farmacéuticos, tienen la misma conciencia, no estaría de más que el Ayuntamiento y el Alcalde volvieran á ocuparse una vez más de este importantísimo asunto, ya que su buen dinero le cuesta al Tesoro municipal.

Precisamente en la Comisión de Beneficencia existe una proposición, en la que se pide que se permita á los enfermos surtirse de la farmacia municipal que más confianza les inspire.»

La gravedad de lo que transcribo no ha debido ocultarse á los compañeros que dispensan medicamentos á la Beneficencia municipal, y, sin embargo, esta es la fecha que, ni corporativa ni individualmente, se han defendido contra conceptos tan desprestigiados.

¿A cuándo aguardarán?

* *

El estado sanitario de nuestra Metrópoli empeora ostensiblemente; las defunciones van aumentando, si no mienten las estadísticas. La carestía de toda clase de alimentos, estimula más al fraude y á la sofisticación, mermando al vecindario sus resistencias orgánicas. De aquí que también aumente la cifra de enfermedades infeccioso-contagiosas.

En provincias, la difteria, la viruela y el tífus abundan, y en las de Levante, la lepra alarma á algunos pueblos.

De los campos de batalla de Oriente, las noticias no son nada halagüeñas; en los Hospitales abundan los casos de disentería, de tífus y algunos de cólera.

De Rusia escasea la información; la Prensa francesa dice que en Saratou, del 17 al 27 de Septiembre, hubo nueve casos de cólera, y de ellos tres defunciones, y que en Bakou se difundía la epidemia; desde que se declaró oficialmente, hasta principio de la semana última, hubo 67 atacados, de los que fallecieron 38. Más que por estas noticias, por la reserva del Gobierno ruso, todas las naciones europeas deben vivir

alerta y ponerse en guardia contra las procedencias de Rusia y los contactos con los buques que repatrian los soldados heridos y enfermos.

GIL BLAS.

MÉDICOS TITULARES Y LIBRES

¡Por fin ya llegó el cisma!...

... Porque alimentando discordias y sembrando antagonismos, se fundaría un verdadero y lamentable cisma entre la clase, cuyas ideas jamás pueden haber sido apadrinadas por los asambleístas y autores del Reglamento... (*Prensa de San Lorenzo*, núm. 40, 29 Marzo 1903.—Remitido.)

Silenciosamente meditaba y las consecuencias de la campaña entablada por los Médicos libres para defender sus aspiraciones; la prudencia ahogaba en mi pecho las penas que me producía la contemplación de los duros calificativos que á los Médicos titulares se dirigían, siquiera tan hiperbólicos apóstrofes indicaran la obscuridad que impidiera distinguir el objetivo que sirviera de blanco para tan candentes disparos; las circunstancias extraordinarias en que la inesperada muerte de mi hijo me colocó, han paralizado mi pluma ante el naciente cisma entre Médicos titulares y libres; pero mi entusiasmo, inclinación y amor á la fraternidad profesional, despiertan mi actividad, impulsando mis ya pocas energías, para exponer algunas consideraciones que los conceptos emitidos por los Médicos libres han sugerido en mi mente, aunque tenga el convencimiento de que, la fraternidad médica, sólo es realizable dentro del ideal que la libertad y el progreso profesional engendran para su perfeccionamiento social y científico.

No he de romper lanza alguna para herir susceptibilidades y apasionamientos mal reprimidos, si bien he de recordar hechos por los que siempre dudé de la solidaridad médica, no porque la afinidad individual de clase fuera imposible *per se*, pero sí porque las pasiones engendradas á la sombra de la mal entendida Asociación, pudieran ser originarias de actos despoticos y dictatoriales, en individuos que, encumbrados al balcón cenital, vieran pequeño y raquítico el terreno que quedaban vivaqueando los compañeros que les sirvieron de escala para subir.

Se imputa á los autores de la novísima Instrucción general de Sanidad pública la división surgida entre Médicos titulares y libres, sin meditar que los erróneos conceptos y exagerados derechos, que unos y otros han creído ver, han sido, y no otra, la causa de tan infundado antagonismo.

Pudo, en los albores de tan enojosa discrepancia, disiparse la nebulosidad que obscurecía los sanos fines de la Asociación de Médicos titulares; mas, acaso, los temores de perder la supremacía y confianza que en los comienzos de Asociación pudieran surgir contra el Sr. Almarza, indujeron á éste á apadrinar y sostener la defensa de personalidades inspiradoras del cisma que hoy se cierne sobre la Instrucción general de Sanidad, amenazando con derrumbar la Asociación de Médicos titulares—pues que está formada por titulares y libres,—y si el derrumbamiento no se realiza, servirán los intentos para fomentar una justa y sólida protesta, cuyos alcances y consecuencias no es fácil

prever, pero que han de ser indudablemente disolventes y degradantes, para unos y otros; sin que, al exponer sinceramente mi pensamiento, pretenda yo ser profeta, ya que desgraciadamente mis anteriores predicaciones se han visto cumplidas.

Un Vocal de la Junta central, asistente á la Asamblea de Octubre de 1902, sin otra representación que la suya individual, pretendió tener la del partido judicial donde radicaba su titular, y halagando ideas y sentimientos reaccionarios y separatistas, consiguió la presidencia, que rebuscaba en la Junta directiva, á trueque de las más groseras frases é indebidas faltas de cortesía y fraternidad profesional para con el dignísimo Subdelegado de Medicina, que siempre se excedió en el exacto cumplimiento de sus deberes y en las más finas atenciones y cariño para con sus compañeros.

Conocidos fueron en tiempo oportuno, por el señor Almarza, los efectos del naciente cisma, en el partido de San Lorenzo, sin que, á pesar de conocer la importancia de este distrito y la del asunto que había originado el cisma, interviniera, cual debió, para cortar, en su nacimiento, la división que surgía entonces entre Médicos titulares y libres.

El origen del cisma lo conocimos con tiempo; sus autores se dieron también á conocer en la Prensa de San Lorenzo del año 1903, que el Sr. Almarza leyó y tuvo en su poder; y si el Sr. Almarza hubiera querido conocer el fondo de las divisiones de cada partido, para facilitar la Asociación, hubiera ejecutado, en consonancia de los hechos, los procedimientos que fueran necesarios y prudentes para armonizar ideas y suavizar rozamientos profesionales, y seguramente hoy no tendríamos que lamentar los efectos de la división cismática entre Médicos titulares y libres; pues que unos y otros prometieron la unión fraternal el 23 de Octubre de 1902, en que el Dr. Pulido, en la sesión de clausura, propuso que la «Asociación de Médicos no debiera limitarse á los Médicos de partido, sino también á los de las ciudades; pues así se engrandecerá la clase, á la que todos sirven y veneran, es decir, la Medicina».

¿Qué significa la campaña sostenida por dignos compañeros contra las oposiciones, para ingresar en el Cuerpo de titulares? ¿Qué indican las incorrectas frases que el Sr. Almarza emplea en la injustificada polémica pública contra el Sr. Ulecia? ¿Qué demuestran las palabras injuriosas y despreciativas que el Sr. Almarza dirige al Sr. Valdivieso? ¿Qué manifiesta la denuncia de artículos profesionales que exponen defectos y deficiencias sanitarias, de gran transcendencia para la higiene y salubridad pública? Apasionamientos de clase, cobardía y vanidad mundanas, pobreza de espíritu y ausencia, en conjunto, de verdaderos sentimientos de humanidad y fraternidad, consecutiva al olvido del axioma fundamental de moralidad, *alteri ne feceris, quod tibi fieri non vis*.

Depongamos todos nuestros particulares rencores, olvidemos el principio del cisma, que amenaza con la lucha entre hermanos de profesión, y empapadas en el axioma general de caridad *alteri facias quod tibi vis fieri*, unámonos para mejorar la situación de nuestras familias, para perfeccionar la higiene y salubridad pública, y para engrandecer nuestra madre común, nuestra Patria, que tanto necesita de los auxilios médicos, para conseguir su más firme y duradera regeneración.

E. LAFUENTE.

Los Navalmorales, 5 Octubre 1904.

Asamblea de Farmacéuticos de Zaragoza.

En el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, en el día y hora que se anunciaron, bajo la presidencia del Rector de dicho Centro docente, Sr. Ripollés, y de la Junta de Gobierno del Colegio provincial, se inauguró la Asamblea de Farmacéuticos. El Sr. Ruesta, Secretario de dicho Colegio, dió lectura al acta, en la que se acordó la celebración de la Asamblea, y el Sr. Val, Presidente del mismo, saludó en nombre de la referida Corporación á los asambleístas.

El Rector, tras breve exordio invocando los prestigios de los Colegios zaragozanos, existentes en el siglo XIX, de cuyo seno salió la farmacopea cesaraugustana, declaró abierta la Asamblea, que seguidamente acordó sesión secreta.

Por aclamación se eligió la Mesa definitiva y fueron nombrados: Presidente, D. Vicente Val, alma de la Asamblea; Vicepresidentes, los Sres. Codina Langlin y Guasch, de Barcelona; Bonet, de Madrid; Valenzuela, Palma y Barau, de Navarra; Núñez, de Soria; Ríos, de Zaragoza; Romero Landa, de Madrid, y Abadal, de Lérida.

Actuaron como Secretarios los Sres. Martínez Sala (representante de EL JURADO MÉDICO-FARMACEUTICO) y Agell.

Los asambleístas acordaron un voto de gracias al Sr. Puertas, por sus trabajos en favor de la Asamblea. El Sr. Landa explanó el tema: «Medio de evitar la intrusión de los drogueros»; cuya discusión se aplaza al día siguiente, y termina el acto.

El día 7, á las cuatro de la tarde, empezó la segunda sesión, bajo la presidencia del Sr. Codina, de Barcelona, que dió cuenta de una proposición incidental en la que se protesta del establecimiento de farmacias cooperativas de obreros en Madrid, por no figurar el nombre del Farmacéutico, sino el de las Sociedades, contra lo preceptuado en las vigentes Ordenanzas de Farmacia. La proposición pasó á ponencia, y después se acordó hacer efectiva la cuota del Colegio de Zaragoza.

El Sr. Calvo y Calvacho, de Valladolid, pidió que se imprimieran las conclusiones definitivas, para evitar discursos; y después de viva discusión, en la que el Presidente se esfuerza por encauzar el debate, la petición es desechada.

Sigue la discusión del tema segundo de la primera conclusión, en la que se propone que, para evitar la intrusión de los drogueros, se inscriban las farmacias en los Registros de la propiedad. El ponente Sr. Landa le defiende, hablando en pro los Sres. Cafranga, de Jerez, y Loscos, de Zaragoza, y en contra Abras Xifra, de Madrid, y Agell, de Barcelona.

Dicho ponente indica la conveniencia de constituir un Sindicato central farmacéutico con delegados provinciales; en virtud de la diversidad de pareceres, se acordó que se reunieran los oradores que tomaron parte en el debate, para redactar conclusiones definitivas.

El Sr. Núñez, Presidente del Colegio de Soria, leyó un buen trabajo sobre el tema quinto, que trata del señalamiento de sueldo á los titulares Farmacéuticos, siendo aplaudidísimo.

El Sr. Rosado Munilla, de Plasencia, desarrolla el tema «Resoluciones que hayan de adoptarse, si no se deroga la Real orden que dispone el suministro gratuito á la benemérita».

Se acordó ponerlo en estudio, para discutirse en la sesión del día siguiente.

Es de lamentar que se abuse del concepto *gratuito*, cuando no es así, por cuanto se paga el suministro de medicamentos á la Guardia civil, por más que sólo sea con la tasa económica del suministro benéfico.

El día 8, á la misma hora que la anterior, se abre la tercera sesión, en la que, después de la lectura del acta de la anterior, se promueve una discusión incidental verdaderamente apasionada, porque en el acta no constan las frases que expusieron los asambleístas, deficiencia que se previene para lo sucesivo, acordando que, cada uno de los que hablen, facilite el resumen á la Secretaría de la Asamblea, para su traslado á las actas.

Calmados los ánimos, se pone á discusión el tema quinto. Intervienen los Sres. Font, Calvo y Val.

Del tema sexto se aprobó la base segunda, para que se obligue á los Ayuntamientos, mediante contrato, al pago de los medicamentos suministrados para la Beneficencia.

Leyéronse después los temas octavo y noveno, y las sesiones se suspenden hasta el lunes.

El lunes 10 se reanudaron las sesiones, bajo la presidencia del representante de Palma de Mallorca.

Léese el dictamen de la Comisión nombrada para estudiar el asunto de la apertura de la farmacia de la Cooperativa de Obreros, de Madrid, y se acordó pedir al Gobernador que ordene la clausura de dicha oficina, por no ajustarse á las Ordenanzas de Farmacia.

Si el Gobernador de Madrid no atendiera la petición, se recurrirá al Ministro ó á quien sea preciso. Se aprobó, además, un voto de censura contra el Decano y los Subdelegados de Madrid por prestarse á autorizar la apertura de dicha farmacia.

Después leyóse el tema: «Medios de evitar los abusos de las farmacias militares», siendo amplia y movida la discusión, acordando instar al Gobierno que ordene que las farmacias militares no despachen recetas á familias civiles.

El Sr. Font propone recabar del Estado que conceda medicamentos gratis á los militares. El Sr. Abras presenta algunas soluciones que permitirían una competencia ventajosa.

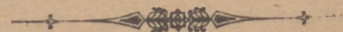
El Sr. Calvo dice que debe hacerse algo grande en Zaragoza, y propone llegar, si es preciso, á una huelga general de farmacias. Fué muy aplaudido su discurso.

Se nombró una ponencia, que forman los señores Abras, Calvo, Cacho, de Valladolid; Calvo, de Zaragoza, y Ríos, para que proponga soluciones definitivas.

Se discutió extensamente la prohibición de la importación de específicos, y se aprobaron conclusiones restrictivas para la importación de dichos productos extranjeros.

Después se leyó el tema 15.º: «Modificación del plan de estudios en la Facultad de Farmacia». En un trabajo hecho por el Colegio de Burgos se propone la supresión del año preparatorio, sustituyéndolo por el examen de ingreso. La carrera se divide en cinco años y uno más de doctorado.

Se suspende la sesión, y también nosotros el relato de las siguientes sesiones hasta el número próximo.



Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Chevadol.—Echinol.—Endermol.—Enterin.—Epirenán.—Erasina.—Energetenes.—Ergotina estíptica.—Erpiol.—Eupofina. Ferrozon.—Fomitín.—Levurargirio.

Chevadol.—Nuevo producto que se le supone sucedáneo del yodoformo, y que parece estar constituido por yodo y terpina, en determinadas proporciones.

Como sucedáneo del yodoformo, tiene sus mismas aplicaciones terapéuticas.

Echinol.—Preparación líquida condensada de *echinacea*, diez veces más potencial que esta sustancia de donde se produce. Se usa en la preparación de unguentos y otros compuestos de *echinacea* para usos tópicos.

Endermol.—Igualmente que la anterior, se la reputa como buena base para unguentos; su composición parece ser de estear amido con hidrocarburos de la serie parafina. Es miscible con todas las drogas, á las que da estabilidad y estructura celular, condiciones ventajosas sobre muchos otros vehículos.

Enterin.—Proteído hexametenotetramina que tiene propiedades astringentes y antitérmicas.

Parece estar indicado en los catarros intestinales febriles á la dosis de 0,5 á 1 gramo, varias veces al día.

Epirenán.—Solución salina fisiológica esterilizada, del cloruro de los principios activos de los cuerpos suprarrenales, al 1 por 1.000.

Tiene las mismas indicaciones que la adrenalina.

Erasina.—Jarabe compuesto de guayacol sulfonato de potasio con hidrocloreto de etilmorfina, preparado por la casa Reichold, etc., Co. de Saint Louis.

Energetenes.—Jugos ó zumos extraídos de plantas verdes, directamente, sin la mediación del alcohol ni del calor; la casa primera que los produce, afirma que estos productos contienen todas las partes activas de las plantas. Todos éstos jugos son verdosos-oscuros, y huelen y saben igual que las plantas de donde se extraen; 36 gotas de *energetenes* pesan 1 gramo, y representan igual cantidad de la planta fresca, afirmación de la casa productora que nos parece un tanto incongruente, por cuanto no toda la planta es jugo activo, y el residuo que de ella queda debe avalorar la potencial de los *energetenes*.

Ergotina estíptica.—Extracto fluido de cornezuelo de centeno, con un 5 por 100 de estíptica. Se prescribe para los estados congestivos ó apopléticos cerebrales y las neurosis subsiguientes á la dismenorrea, en dosis de 0,5 gramos á 1 gramo.

Erpiol.—Cápsulas que contienen cada una: apiol, 5 miligramos; ergotina, 5 centigramos, y gospina, 5 centigramos.

Se prescriben en los casos de dismenorrea y aminorrea, como la apiolina.

Eupofina.—Bromo-metilato de apomorfina, sucedáneo del hidrocloreto de apomorfina.

Ferrozon.—Vanadato ferroso.—Se expende en píldoras; cada una contiene 2 centigramos.

Fomitín.—Extracto fluido, rojizo obscuro, con olor á hongo y gusto algo amargo, obtenido de dos especies de hongo parásito en la corteza de ciertos árboles, *Fomes cinnamomeus* y *Fomes igniarius*. Su reacción es alcalina y contiene un 5 por 100 de extracto seco.

Se prescribe á cucharadas varias veces al día, en los desarreglos menstruales, hemorroides y catarros de la vejiga.

Levurargirio.—Nucleo-proteida mercurial extraído de la levadura de cerveza que permanece en su mosto, al que se adiciona bicloruro de mercurio. Este potente tóxico, mediante una lenta y progresiva asociación, combina el ácido nucleínico con las bases xánticas y la albúmina, para formar el núcleo de las levaduras, en cuyo estado su toxicidad es mínima.

Bajo esta misma forma, esta nueva combinación nucleínico-hidrargírica, introducida en la sangre, es secuestrada por el endotelio vascular y por los leucocitos, y de aquí su menor toxicidad que la de otros preparados mercuriales y sus ventajas en terapéutica.

El mercurio metálico se presenta en combinación orgánica, por medio de los reactivos usuales, tan encubiertamente, que no se descubren sus caracteres metálicos. El *levurargirio* es semejante á el hematógeno de la yema de huevo, en el que el hierro desaparece subrepticamente, en su combinación nucleínica. Ambos compuestos metalorgánicos se forman por la actividad viviente química de la célula.

En este preparado, la proporción del mercurio es menor que en otros compuestos mercuriales; pero como es más absorbible en esa forma, no disminuye su intensidad terapéutica.

Se prescribe en solución ligeramente alcalina al 1 por 100, para inyecciones hipodérmicas, de 2 cc. cada veinticuatro horas. Da buenos resultados en el segundo período de la sífilis.

LA FOTOGRAFIA EN MEDICINA LEGAL

Al Decano del Colegio de Abogados de esta ciudad,
Sr. D. Víctor Díez y Fernández.

Mr. Christian ha presentado, á la Sociedad de Medicina legal de París, un informe sobre el fascículo, publicado recientemente por el sabio Profesor monsieur Strassmann (de Berlín), que completa los conocimientos que poseemos acerca de las aplicaciones de la fotografía en Medicina legal.

Ya en 1888, Liman, en la última edición de su *Tratado de Medicina legal*, se condolía de que no fueran más frecuentes las aplicaciones de la fotografía al estudio, examen y descripción del cadáver. Sauder, Odelvecht y otros son de la misma opinión, se expresan con idénticas frases y análogos conceptos. Mas, el venerable maestro de Strasbourg, Tourdes, fué el primero—1862—que empleó la fotografía para dilucidar ciertas cuestiones de identidad, y también para conservar la imagen de ciertas piezas interesantes. Así lo consigna el Profesor berlinés, y hace un caluroso elogio y rinde homenaje de justicia al docto maestro de Strasbourg.

Para el Profesor Strassmann, es facilísimo demostrar todas las ventajas que reporta la aplicación de la fotografía á la Medicina legal, y, como lo hace notar, ninguna descripción, por bien hecha que esté, sabrá igualar la precisión y exactitud de una prueba fotográfica. El cadáver que se descubre con una presunción de crimen, suicidio ó accidente, será importantísimo fotografiarle en la posición en que ha sido descubierto, antes que nadie le toque, y mucho menos que se le haya levantado del sitio en que se le halló; en el medio en que se encuentra un cadáver, existen

mil particularidades y detalles interesantísimos para los verdaderos peritos, que desaparecen desde el momento en que es trasladado á la camilla para transportarle á la mesa de autopsia. Con frecuencia uno solo de estos detalles, á veces el más insignificante de los vestigios ó pruebas materiales, á los ojos del vulgo, basta para orientar á las personas expertas, y, ya en el art. 327 de la vigente Ley de Enjuiciamiento criminal, se determina que, cuando fuese conveniente para la claridad y comprobación de los hechos, se hará el retrato de las personas que *hubiesen sido objeto de delito*. Pero en el estudio que examinamos, se trata de fotografiar á los cadáveres con las armas, instrumentos ó efectos que se hallen en el lugar en que se descubrieron y en la actitud que tuvieron; además, abona esta idea la circunstancia de que hay objetos que, por su naturaleza, no pueden conservarse en su forma primitiva, aunque se trate de hacerlo del mejor modo posible.

El Profesor Strassmann enumera todos los casos en que la fotografía puede ayudar poderosamente á los peritos; en este punto, seguramente, nadie le contradirá, y no le he de seguir ni consignar todas las consideraciones que hace á semejante propósito; no obstante, un punto de la más alta importancia, por lo que se refiere al diagnóstico, he de consignar, pues la fotografía manifiesta detalles que escapan á la simple vista. Veamos dos ejemplos bien curiosos. Una señora va á retratarse; la prueba negativa se obtiene admirablemente, pero en la positiva se nota que la piel de la cara y la de las manos se halla sembrada de puntos negros. El artista cree que la placa tiene algún defecto y comienza la prueba otra vez, una, dos, varias veces, sacando siempre el mismo resultado; por último, obtiene la prueba definitiva, y cuando dos días después la lleva á su clienta, sabe con gran asombro que ésta se halla cubierta de viruelas. De esta suerte, la enfermedad se ha descubierto sobre la placa fotográfica antes que el Médico y las personas que rodeaban á la enferma lo hubiesen sospechado.

El otro ejemplo se refiere á un sujeto que se retrató con toda su familia; aquél no presentaba ninguna particularidad en su fisonomía, en su coloración, volumen, etc., y, sin embargo, la fotografía le daba una apariencia característica de mulato. Al día siguiente tenía una ictericia intensísima.

Se pudieran multiplicar los ejemplos para demostrar los progresos y las aplicaciones de la fotografía á la Medicina legal, con sólo referir los consignados en la obra del doctor Reiss ó las pruebas de Mr. Fery, en los procesos Dreyfus, Dautriche y otros, y en la diferencia de sensibilidad de las placas, según que sean sometidas á la luz blanca ó á la azul; mas esto nos llevaría lejos del estudio de la obra objeto de estas líneas.

En suma; participamos de la opinión del sabio berlinés Strassmann, y es de desear que la fotografía se aplique con mayor frecuencia á las investigaciones jurídicas. Cuando se piensa en la rapidez que en ciertos casos la descomposición altera los tejidos y los órganos, desapareciendo por completo sus relaciones anatómicas, se está obligado en reconocer y confesar que una fotografía, hecha desde el primer momento, facilitaría, singularmente, la misión de los Médicos forenses, y, sobre todo, impediría que se dedujesen conclusiones erróneas.

No es solamente en los casos de crímenes, y cuando se trata de la inspección de un cadáver, en los que la fotografía pueda ser útil. En los informes de viola-

ción y atentados, contra las costumbres, una buena fotografía suministraría elementos ciertos y constantes de apreciación al perito, revelándole una imagen fiel de las partes pudendas externas de uno y otro sexo, etcétera.

También en psiquiatría se podría, por el examen de la fotografía, encontrar la fisonomía característica del paralítico general, del demente senil, del alienado con estupor, del melancólico, etc., etc.

En una palabra; la fotografía fija los hechos en su aspecto invariable y aporta á los documentos una sinceridad absoluta; en segundo término, ella se revela como un precioso instrumento de experiencia, al hacer visible lo invisible, ora sea por acción química, bien por simple aumento.

FERNANDO BRAVO,
Médico forense.

Santander, 30 de Septiembre de 1904.

LA ANQUILOSTOMASIA EN FRANCIA ⁽¹⁾

(Conclusión.)

Siebol (1845) lo clasificó en la familia de los *Strongilus*.

De igual modo que en los primeros tiempos el padecimiento se reputaba propio de cada país y no se enlazaban unos con otros los hechos morbosos para constituir con ellos la unidad patológica, tampoco se dió, al descubrir el parásito, con su acción patógena hasta después, hasta 1879, en cuya época el Dr. Graziadei, de Turín, en la clínica de Bozzolo, observó la presencia del gusano al hacer la autopsia de un trabajador en el túnel de San Gotardo, y en pos de este hecho otros varios, que pusieron en vía de relacionar la causa con el efecto. De todos modos, Griesinger en 1854 y Wucherew en 1872, habían afirmado ya que la clorosis de Egipto era determinada por el anquilostoma.

Sea como quiera, hasta los estudios de Perromitto (1882) no se probó de manera terminante que la anemia de los trabajadores del túnel de San Gotardo era debida al anquilostoma duodenal. Desde entonces los trabajos son numerosos, y, poco después, unificada de todas partes, recibe el nombre de *anquilostomiasis* por Blanchard.

Los últimos países en el continente americano en que ha sido identificada la anquilostomiasis, han sido: Perú, dos casos del Dr. Agnoli, de Lima, en 1893; Estados Unidos, siendo el primero el de San Luis (observación de Blickbahn, 1893), en un individuo procedente de Alemania, el segundo el de Aúfalo (Möhlan, 1896) y 49 más en varios puntos hasta Diciembre de 1902, habiendo la creencia de que es mucho más frecuente, tanto que se ha dicho que á la uncinariosis se deben la mitad de las anemias observadas en el Sur; Méjico, con cinco casos (Manuell, 1902).

Conviene hacer presente que el eminente zoólogo Dr. Charles Wardel Stiles, aparte de otros muchos trabajos sobre este parásito, ha encontrado un nuevo anquilostoma, el *A. americana*, que difiere del *duodenalis* por el mayor volumen de sus huevos (unas diez micras más), por un par de láminas semilunares

(1) Véase pág. 285.

en vez de los dientes ventrales, por estar la vulva en la parte media del cuerpo y por tener el macho el radio dorsal de la bolsa caudal dividido hasta la base. Parece ser este *A. americana* el predominante en los Estados Unidos; lo hay también en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. No se le ha visto en México.

Etiología.—La enfermedad es ocasionada por la ingestión de larvas vivas con los alimentos ó con el agua, y más todavía con las manos no lavadas de los individuos que manejan tierras ó lodos infectos. Así resultan más expuestos los mineros, alfareros, los que remueven tierras, etc., y más los que comen tierra. Como la geofagia es un síntoma de la uncinariosis, se establece así un círculo vicioso. Esta es la causa de que en Egipto la padezcan con tal frecuencia, que apenas se hace una autopsia sin dar con el parásito. En alguna región de Méjico (minas de Pachuca) saben los trabajadores que enferma el que bebe *agua de la mina*, y esto les incita á beber más pulque.

El individuo infecto que llega á una localidad hasta entonces indemne, crea un nuevo foco, foco perdurable, pues el parásito, en sujetos abandonados, puede vivir seis y más años en el intestino sin nuevos ingresos, y mucho más si éstos se efectúan. En este concepto, Méjico corre grave riesgo, dado el reclutamiento de obreros en todas partes para el laboreo de las minas. El *minero anémico* de Real del Monte y Pachuca llevará el gusano al mineral del oro y á las obras de Nexaca; el *maduro* de Guanajato, que debe ser un anquilostomíaco, á Chihuahua y Durango, y los soldados que regresan del Yucatán á los puntos en que se instalen. Claro es que la propagación tropezará en algunas zonas con grandes dificultades cósmicas, pero en otros les será favorable el medio y el abandono y suciedad del pueblo bajo mexicano. Una sola gota de agua cenagosa puede contener docenas de larvas y provocar una infección grave.

Es más frecuente la anquilostomiasis en las comarcas rurales que en las ciudades, en las aglomeraciones de obreros, cuyos excrementos contaminan el suelo. Con sus plantíos de tabaco y sus numerosas minas, Méjico está muy expuesto; en unos y otros hay condiciones para la vida de las larvas.

Como era de prever, abunda más en los hombres, pero no están exentos ni las mujeres ni los niños.

La infección mejicana, como la de los Estados Unidos en lo relativo al *A. duodenalis* (el *A. americana* parece ser autóctono), procede sin duda de Europa.

Looss admite otro camino para las larvas, la piel, opinión aceptada por unos y negada por otros; pero Looss no explica cómo llegan al intestino desde el tegumento. Lo que sí es evidente es la dermatosis producida por el parásito, frecuente en Egipto.

La anquilostomiasis suele confundirse con la anemia general progresiva, pero en Méjico la confusión más frecuente es con la anemia palúdica, con tanto más motivo cuanto que ambas coinciden en las mismas localidades y no son incompatibles.

El *pronóstico* depende del número de parásitos y de que la enfermedad esté ó no al comienzo. Las infecciones repetidas, *augmentativas*, son las más graves. Las mujeres y los niños resisten menos, y parece ser que la soporta mejor la raza de color.

Como *procedimientos profilácticos* recomienda: el uso de agua hervida ó filtrada, y no llevarse á la boca objeto alguno sin antes lavar esmeradamente las manos, pero con agua no contaminada.

EL TIFUS DE MADRID ⁽¹⁾

(Continuación.)

El día 18 se reunió la Junta provincial de Sanidad, en cuya sesión, el doctor Monmeneu dió lectura de su informe, relativo á la epidemia de viruela última.

La razón de este trabajo es la necesidad de combatir sin descanso una enfermedad, cuya existencia es reveladora de abandono é incultura, y que en los últimos tres meses de Abril, Mayo y Junio, normales para la salud pública, y después de una campaña sanitaria activa, ha ocasionado doble número de defunciones que en todo el año 1902.

En el informe del doctor Monmeneu se consignan las medidas propuestas por la Junta provincial de Sanidad para combatir la viruela, y los resultados obtenidos con cada una de ellas.

Las conclusiones propuestas en el informe, y que fueron aprobadas por la Junta en pleno, para ser elevadas al señor Gobernador de la provincia, Presidente nato de la Junta provincial de Sanidad, son las siguientes:

1.^a Recordar á los Alcaldes, Inspectores municipales de Sanidad, Subdelegados de Medicina, etc., el cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Enero de 1903 acerca de la vacunación y revacunación obligatorias.

2.^a Recordar asimismo á los Médicos en ejercicio el deber de dar parte á los Subdelegados de Medicina de todo caso de viruela que asistan, y la conveniencia de hacerlo en cuanto formulen el diagnóstico, consiguando si es necesaria ó no la desinfección.

3.^a Ordenar que, inmediatamente de conocida la existencia de un caso de viruela, se ponga en conocimiento de todos los vecinos de la casa del enfermo, participándoles, á la vez, que al día siguiente, y á la hora que se designe, pasará á los respectivos domicilios un Médico dependiente del Gobierno civil ó de la Beneficencia municipal, con objeto de vacunar ó revacunar gratuitamente á todas las personas que quieran librarse por este medio del contagio.

4.^a Manifestar á los Médicos que cuando terminen la asistencia del varioloso cuya familia no se halle en disposición de desinfectar enérgicamente su casa, lo comuniquen al Subdelegado de Medicina, para que se proceda á hacerlo de oficio y gratuitamente, teniendo en cuenta que en ambos casos la desinfección es obligatoria.

5.^a Pedir que se provea á las Casas de Socorro del material necesario para el traslado de variolosos al Hospital, en forma que pueda hacerse rápida é individualmente, y sin peligro de contagio para la población.

6.^a Mantener subsistentes la prohibición de retener en las casas los cadáveres de variolosos y la orden de conducirlos al depósito del Cementerio inmediatamente de recibirse el aviso del óbito, y disponer que la Empresa encargada del transporte tome la filiación del muerto y la entregue en el acto á la oficina ó al agente municipal ó provincial encargado de este servicio, para que verifique la inscripción en el Registro civil, á fin de que pueda verificarse la inhumación pasadas las veinticuatro horas que marca la ley.

En la misma sesión propuso el Sr. D. Norberto

Arcas que se exigiera á las Agencias funerarias que desinfectasen todos los paños y demás objetos que hubiesen servido en la cámara mortuoria de un infeccioso, antes de volverlos á utilizar otra vez. Así se aprobó por unanimidad.

Academia del Cuerpo Médico municipal de Barcelona.

Concurso de premios de 1904.

1.º Del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Tema: *La población animal de Barcelona en sus relaciones con la Higiene pública.*—Premio, 1.000 pesetas.

2.º Del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.—Tema: *El problema social ante la Higiene.*—Premio, 500 pesetas.

3.º Del Excmo. Sr. D. Pedro G. Maristany, Comisario Regio de Instrucción pública.—Tema: *Enfermedades oculares que más comunmente se observan en las escuelas de Barcelona. Sus causas; medios especialmente profilácticos y curativos más adecuados.*—Premio, 500 pesetas.

4.º Del ilustre Sr. Dr. D. Luis Dolsa Ramón.—Tema: *Cartilla popular de higiene individual.*—Premio, 500 pesetas.

5.º Del Dr. D. Pelegrín Giralt.—Tema: *Extracción y aprovechamiento de las basuras y materias fecales de Barcelona. Reformas que en este servicio reclama la Higiene.*—Premio, una medalla de oro.

6.º De la Academia, PREMIO ROBERT.—Tema: *Estudio de las adenopatías traqueo bronquiales*—Premio, 500 pesetas.

7.º De la Academia.—Tema: *Orografía é Hidrografía médicas de Barcelona.*—Premio, una medalla de plata.

Con cada premio se otorgará un diploma de *socio de mérito*; el Jurado puede conceder *accésits*. Los trabajos deben ser redactados en castellano, catalán, francés ó italiano; ser originales, inéditos, etc., cumpliéndose las generales de estos concursos, y dirigirse antes del 31 de Diciembre de 1904 al Secretario general de la Academia D. Víctor Soley y Gely, Rambla de los Estudios, 12, 2.º, 1.ª, Barcelona.

NOTICIAS

La importante casa editorial Salvat y Compañía, S. en C., de Barcelona, nos ha remitido las siguientes obras de fondo: *Tratado de Otorinolaringología*, del Dr. D. R. Botey (terminada); *Farmacoterapia clínica*, del Doctor don J. Penzoldt, ídem; *Técnica de la Terapéutica especial*, del Dr. J. Gumprecht, ídem; *Tratado de las enfermedades de la infancia*, del Dr. D. J. Combi, ídem; *Tratado de la Dermatología, Sifiliografía y enfermedades venéreas*, del Dr. E. Lesser, hasta el cuaderno 20. (Véase el anuncio.)

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 22 al 28 de Septiembre, se han inhumado 258 adultos y párvulos y 18 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 67 y mayor del mínimo en 55; la segunda, igualmente, ocupa el mismo lugar, con diferencia de nueve más y nueve menos, en iguales conceptos.

Las Casas de Socorro municipales han prestado 1.891 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 1.856 donativos.

Según datos publicados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, hé aquí el movimiento de población de Madrid durante el mes de Septiembre:

Nacimientos, 1.223; 244 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,24. Defunciones, 1.043, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 18; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; viruela, 32; sarampión, 14; escarlatina, 2; coqueluche, 5; difteria y crup, 5; gripe, 13; tuberculosis, 172; enfermedades del sistema nervioso, 119; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 195; del digestivo, 164; del génito-urinario, 20; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 10; vicios de conformación, 9; senectud, 17; suicidios, 00; muertes violentas, 19; otras enfermedades, 228; resultando una mortalidad de 1,91 por 1.000 habitantes.

Según el avance al Boletín mensual de estadística demográfica del Ayuntamiento, en el mes de Septiembre fallecieron en Madrid 1.048, 80 más que en igual mes del año anterior.

Con relación al mes de Agosto, en el de Septiembre hay aumento en las defunciones por viruela, que han ascendido á 33, y por gripe, que figura con 14. La fiebre tifoidea ocasionó 10 fallecimientos; el sarampión, 12; la escarlatina, 2; la coqueluche, 4, y la difteria y el crup, 7.

De diarrea y enteritis, murieron nada menos que 101 niños menores de dos años.

Entre los datos del Instituto y los del Ayuntamiento, continúan las diferencias de siempre, en el total de defunciones, 5; con el de viruela, 1; gripe, 1; tifoidea, 8, etcétera.

¿A qué datos nos atenemos?

Los Veterinarios españoles, á semejanza de los Farmacéuticos, se han convocado para una Asamblea, que se celebrará mañana 15, á las ocho de la noche, en el Casino Mercantil de Zaragoza, con el fin de constituir un Montepío ó Seguro de vida de los Veterinarios.

Celebraremos que tan laudable propósito alcance un completo éxito.

Algunos compañeros nos informan, aunque no con una certeza absoluta, que han oído asegurar que un Médico titular, é Inspector de Sanidad, en un pueblo de los más importantes en su categoría, ha dirigido un comunicado al Director del *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, contestando á la pregunta que el Dr. Muñoz, Secretario de la Junta de Patronato, hace á dichos funcionarios en el número 19, *Obra Nacional*, para que dicha contestación se publicase, como justa cortesía y cumplida correspondencia al Dr. Muñoz, y no obstante, hasta la fecha, no se ha visto ninguna contestación concreta á la pregunta. ¿Están conformes?

Ni añadimos ni quitamos punto ni coma á la noticia; pero el silencio del *Boletín*, nos dicen los comunicantes, sobre la contestación remitida, les tiene en suspenso y duda sobre la conformidad que solicitara el Dr. Muñoz, Secretario de la Junta de Patronato.

En la *Gaceta* del día 12 de los corrientes se publica el *Reglamento orgánico del Cuerpo de Médicos titulares*; comprende siete capítulos.

En las disposiciones transitorias se ordena que las vacantes provistas desde la publicación de la Instrucción de 14 de Julio de 1903 hasta el 23 de Enero de 1904, estarán sujetas á nueva provisión, si los nombrados no tenían las condiciones que exigía el art. 92 de la primera, y que las provistas desde el 23 de Enero de 1904 serán anunciadas y provistas de nuevo, con carácter definitivo, si los nombrados no llenan las condiciones del art. 91 de la Instrucción vigente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.